

## RESOLUCIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS OPE DINAMIZADORES CDTIC 2022.

En Don Benito a 13 de diciembre de 2021.

D<sup>a</sup> Susana Cortés Bohórquez, con D.N.I. 33.989.885-W, mayor de edad, ACTUANDO en nombre y representación y como Administradora Única de **FEVAL GESTIÓN DE SERVICIOS, S.LU.** con C.I.F. número B-06574271, en virtud de nombramiento por acuerdo de Junta General de fecha 27 de noviembre de 2019 con domicilio en Paseo de FEVAL s/n de Don Benito (Badajoz), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- Que con fecha 15 de noviembre de 2021 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal mediante publicación en la WEB Institucional y redes sociales e información presencial a través de Representación Sindical de la entidad, Oferta Pública de Empleo; por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Temporal; Jornada Completa y Retribución según Convenio, para cubrir TRES (3) plazas de dinamizadores CDTIC (1 Técnico informático y 2 Técnico IoT) para desarrollar el proyecto Gestión de proyectos TIC (CDTIC 2021) con categoría de Técnico Informático Especialista Medio Grupo B (según IV Convenio Colectivo vigente actualmente).

Segundo.- Que según la convocatoria inicial la mesa de Valoración de Méritos quedó continuada por las siguientes personas:

- D. GABRIEL BLÁZQUEZ GUERRA, en calidad de presidente de la mesa de valoración.
- D. JOSÉ GONZÁLEZ CASADO, en calidad de secretario de la mesa de valoración.
- D. BORJA SEGURO GUERRERO, Ingeniero Técnico Informático de Feval adscrito al Dpto. Técnico como vocal de la misma, y
- D. IMANOL IRIBAR MORALES (Representante Sindical por el sindicato CSIF, de FEVAL Gestión de Servicios SLU, que estando citado no concurre como observador debido a no encontrarse en FEVAL en el día de la fecha.

Tercero.- Las candidaturas presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado (26 de noviembre de 2021), tal y como se pedía en la OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, han sido 7 (3 Técnico IoT y 4 Técnico Informático), y el resultado propuesto por la Mesa de Valoración de Méritos de la Fase Inicial, según obra en el Acta de la misma reunida al efecto el día 01 de diciembre de 2021 a las 12:00 horas, ha sido el siguiente:

DNI	TITULACIÓN	PUESTO OFERTADO	REQUISITOS
44779872E	ING. TEC. INDUSTRIAL	TÉCNICO IOT	ADMITIDO FASE I y II
53735503M	GRADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA	TÉCNICO IOT	ADMITIDO FASE I y II
08876391R	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO IOT	ADMITIDO FASE I y II
53268966T	ING. SUP. INFORMÁTICA	TÉCNICO INFORMÁTICO	ADMITIDO FASE I y II
53735503M	GRADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA	TÉCNICO INFORMÁTICO	ADMITIDO FASE I y II
08876391R	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO INFORMÁTICO	ADMITIDO FASE I y II
76042487W	TEC. EXPLOTACIÓN SISTEMAS INFORMÁTICO	TÉCNICO INFORMÁTICO	EXCLUIDO: No presenta Titulación mínima exigida

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, han dispuesto de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que habían motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos, plazo que finalizó el 10 de diciembre de 2021.

Los aspirantes excluidos dentro del plazo señalado, **NO han subsanado** la exclusión o alegado la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, por tanto finalizado el plazo de subsanación de errores, se procede a elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos a continuar con las siguientes fases, quedando está como sigue:

### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

DNI	TITULACIÓN	PUESTO OFERTADO	REQUISITOS
44779872E	ING. TEC. INDUSTRIAL	TÉCNICO IOT	ADMITIDO FASE I y II
53735503M	GRADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA	TÉCNICO IOT	ADMITIDO FASE I y II
08876391R	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO IOT	ADMITIDO FASE I y II
53268966T	ING. SUP. INFORMÁTICA	TÉCNICO INFORMÁTICO	ADMITIDO FASE I y II
53735503M	GRADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA	TÉCNICO INFORMÁTICO	ADMITIDO FASE I y II
08876391R	ING. TEC. TELECOMUNICACIONES	TÉCNICO INFORMÁTICO	ADMITIDO FASE I y II

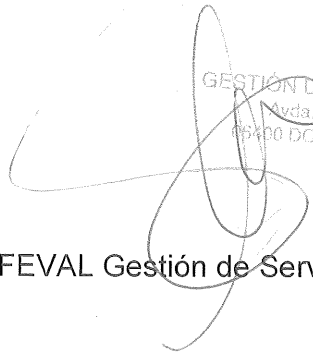
Se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

En esta resolución aprobatoria de las listas definitivas se determina que en el día de hoy en las instalaciones de FEVAL se proceda a partir de las 13:00 al comienzo de la siguiente fase. .

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

D<sup>a</sup> Susana Cortés Bohórquez

  
FEVAL  
GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.  
C/da. de Badajoz, s/n.  
16100 DON BENITO (Badajoz)

FEVAL Gestión de Servicios, S.L.U.

